



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUINCE.

Certe dias de honras de fusión de mil setecientos y  
 quinientos ante el Sr. Don Juan de los Rios  
 de ordinario de su villa por el Sr. Don Juan de los Rios  
 de la Real Audiencia por parte de Pedro de los Rios  
 Obrero de la Real Audiencia Gobernador de la villa de...  
 su villa de... que antes de esta Real Audiencia  
 se cumplió el Real Cédula de...  
 que se dio en el Real Consejo de Indias el...  
 para que se cumpliera lo que en ella se manda...  
 que en orden a la Contaduría que se dio...  
 por el Sr. Don Juan de los Rios menor Alcaide mayor de...  
 Alcaide mayor de... de fusión de... que se dio en...  
 de su villa de... que se dio en...  
 sus de... contra... de la posesión...  
 que de la casa de... de... Pedro de los Rios  
 que en la elección de... el día del Sr. Don Juan de los Rios  
 que en el día de... se dio en... para que  
 en vista de lo que en el Real Cédula se manda... se  
 se cumpliera lo que en ella se manda... para ello se  
 dio a los Capitanes de... de... de...  
 ninguna para que a los días de la tarde aludán  
 a la casa de... para que se dio en...  
 de... de...

Don Salvador...  
Don...

Handwritten signature in large cursive script.

En la villa de... el día... de...  
representante de... de... de...  
que en forma de... de... de...

